



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA



TESIS:

EL EJERCICIO DE LA VIGILANCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LA
APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD PROCESAL EN LOS CASOS
QUE INVOLUCRAN A ALTOS FUNCIONARIOS Y LIDERES POLÍTICOS EN
PERU DURANTE LOS AÑOS 2018 Y 2019

PARA OPTAR AL TITULO DE ABOGADA

PRESENTADO POR: Bach. Yenay Farfán Vargas

ASESOR: Dr. Paul José Casafranca Buob

CUSCO – PERU

2020



RESUMEN

La corrupción en nuestro país y América Latina, tienen una larga historia, socapada e impune en muchos casos; sin embargo, tras hacerse público el caso Odebrecht, varias figuras de la política de nuestro país se vieron involucrados y su legitimidad cuestionada.

Sin embargo, las investigaciones y posteriores procesos judiciales originados por estos hechos pasaban pronto al olvido de la población, pese al permanente rechazo a la corrupción como práctica común en los espacios de toma de decisión.

Durante los años 2018 y 2019, se evidenció un cambio gracias a la aplicación del principio de publicidad procesal en casos declarados como emblemáticos, estos tuvieron gran cobertura de los medios que se vieron obligados, en razón de las exigencias del público, a cobertura ya no solo los hechos noticiosos, sino a explicar la estructura, el funcionamiento y demás información necesaria, logrando de forma voluntaria o no, una mejor comprensión de la coyuntura nacional que vivía el país producto de lo descubierto en dichos procesos.

Los medios probatorios y las audiencias de prisión preventiva, en los casos “cuellos blancos del puerto” y “cockteles”, respectivamente, permitieron despertar en la población una indignación que se vio concretada en actos de protesta y finalizaron en una reforma institucional y política. De esta forma la aplicación del principio de publicidad procesal cumplió con los objetivos institucionales y sociales que desde la doctrina y la jurisprudencia se le atribuyen.

PALABRAS CLAVE: Publicidad procesal, medios de comunicación, casos emblemáticos, corrupción, participación, vigilancia, protesta.



ABSTRACT

Corruption in our country and Latin America have a long history, hidden and unpunished in many cases; However, after the Odebrecht case was made public, various political figures in our country were involved and their legitimacy questioned.

However, the investigations and subsequent judicial processes originated by these events were soon forgotten by the population, despite the permanent rejection of corruption as a common practice in decision-making spaces.

During the years 2018 and 2019, a change was evidenced thanks to the application of the principle of procedural publicity in cases declared as emblematic, these had great coverage of the media that were forced, due to the demands of the public, to cover no longer only the news events, but to explain the structure, operation and other necessary information, achieving voluntarily or not, a better understanding of the national situation in the country as a result of what was discovered in these processes.

The evidence and the preventive detention hearings, in the cases of "white collars of the port" and "cocktails", respectively, allowed the population to arouse an outrage that was materialized in acts of protest and ended in an institutional and political reform. In this way, the application of the principle of procedural publicity fulfilled the institutional and social objectives attributed to it from the doctrine and jurisprudence.

KEY WORDS: Procedural advertising, the media, emblematic cases, corruption, participation, surveillance, protest.